

**Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín**



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
Medellín, Veintiocho (28) de junio de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-009-2010-00625-00
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO PALACIO CASTAÑO
DEMANDADO	OTONIEL TAPIAS ROJAS
PROVIDENCIA	AUTO 1524V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento, Ordena Oficiar

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes las consignaciones de pago del canon de arrendamiento, realizados a la cuenta del Banco Agrario a favor del presente proceso. Para lo que consideren pertinente.

Se insta a la Oficina de Ejecución de este despacho para que dé cumplimiento al auto de 09 de diciembre de 2020 (F.204), que ordenó requerir por segunda vez al secuestre el Sra. TERESITA MORENO GRACIANO.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ana P.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
